

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA PRÁCTICAS

D.A.18ª Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización (B.O.E. 28/09/2013)

Para evitar esperas innecesarias en la Oficina de Información, si desea ampliar esta información podrá dirigirse al siguiente correo electrónico:

informacionextranjeria.madrid@correo.gob.es

→ ¿QUIÉN debe presentar la solicitud?

La entidad de acogida.

→ ¿CÓMO se presenta la solicitud?

Por Internet:

1) A través de la **Plataforma Mercurio**, en el siguiente enlace:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/renovacion_telematica_extranjeria

2) En el **Registro electrónico general** de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

→ ¿CUÁNDO se presenta la solicitud?

Durante los 2 años posteriores a la obtención del título de educación superior o durante la realización de los estudios que conduzcan a la obtención de dicho título. Los estudios pueden ser en España o en el extranjero.

→ DOCUMENTACIÓN que debe aportar:

1) **Impreso de solicitud**, en modelo oficial (**EX04**) debidamente cumplimentado y firmado. Dicho impreso puede obtenerse en el siguiente enlace:

http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/index.html

2) Copia del **pasaporte** completo o documento de viaje, en vigor.

3) En su caso, **documentación** que acredite que se **encuentra regularmente** en territorio español.

4) Documentación que acredite la personalidad jurídica de la entidad de acogida:

a) Si se trata de un **empresario individual**:

1) copia del NIF o NIE, o consentimiento para comprobar los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia.

b) Si se trata de una **persona jurídica**:

- 1) Copia del NIF de la empresa y copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
 - 2) Copia del documento público que acredite que el firmante de la solicitud de autorización ostenta la representación legal de la empresa.
 - 3) Copia del NIF o NIE o consentimiento para comprobar los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia del firmante de la solicitud.
- 5) **Título** o certificado de Educación Superior obtenido en los dos años anteriores a la fecha de solicitud o **documentación que acredite que está realizando estudios** que conducen a la obtención de un título de educación superior.
- 6) **Convenio o contrato de prácticas** que incluya la descripción del programa de prácticas (incluido el objeto educativo o los componentes de las prácticas), su duración, las condiciones de las prácticas y de su supervisión, las horas de prácticas y la relación jurídica entre la persona en prácticas y la entidad de acogida.
- 7) **Documentación** que acredite que las prácticas se efectúan en el **mismo campo académico y al mismo nivel de cualificación** que el título de educación superior o el programa de estudios de educación superior que esté cursando.
- 8) **Seguro médico** público o privado (que incluya hospitalización).
- 9) Acreditación de **medios económicos** (certificado bancario, movimientos bancarios...)
- 10) **Certificado de antecedentes penales** expedido por las Autoridades del país o países en los que haya residido durante los cinco últimos años anteriores a la entrada en España (salvo que sea titular de otra autorización previa superior a 6 meses).

Extracto obtenido de la Instrucción DGM 4/2018. Puede obtener el texto completo en la siguiente dirección web:
http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/normativa/nacional/instrucciones_sgje/index.html

El contenido de esta hoja informativa tiene carácter orientativo. Únicamente será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de la presentación de la solicitud.



Solicitud de autorización de residencia
para prácticas
(Ley 14/2013 DA 18º)

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A

PASAPORTE	N.I.E.	-	-
1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	H <input type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽³⁾ / /	Lugar	País	
Nacionalidad	Estado civil ⁽²⁾	S <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre	Nombre de la madre		
Domicilio en España	Nº	Piso	
Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail		
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾	

2) DATOS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Actividad ⁽⁵⁾	Ocupación ⁽⁶⁾	
Domicilio CI/PI	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁷⁾

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos ⁽⁸⁾

Nombre y apellidos del titular.....

5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽⁹⁾

INICIAL

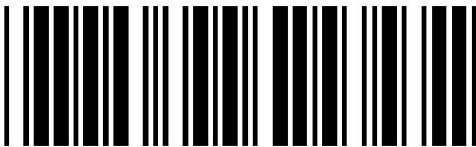
- Estudiante de educación superior en programa de prácticas
- Estudiante de educación superior vinculado por contrato de trabajo en prácticas

RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia temporal en programa de prácticas
- Titular de autorización de residencia temporal vinculado por contrato de trabajo en prácticas

NO CONSIENTO la consulta sobre mis datos y documentos que se hallen en poder de la Administración (en este caso, deberán aportarse los documentos correspondientes)⁽¹¹⁾

....., a de de



FIRMA DEL SOLICITANTE

- Trabajador/a
- Empleador/a
- Representante legal

Nombre y apellidos del titular.....

ANEXO I. Documentos sobre los que se autoriza su comprobación o consulta

	DOCUMENTO	ÓRGANO	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANEXO II. Documentos para los que se deniega el consentimiento para consulta

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (3) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado.....
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Indique la ocupación del trabajador, en caso de contrato en prácticas, por ejemplo: informático, médico...
- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (8) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<https://sede.mpt.gob.es>).
La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento es necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones".
Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (9) Marque el cuadro que corresponda
- (10) Los interesados no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración o que hayan sido ya aportados anteriormente en un procedimiento administrativo. A tal fin deberá enumerar en el anexo I los documentos en cuestión. Se presumirá que esta consulta es autorizada, salvo que conste su oposición expresa, debiendo cumplimentar el anexo II.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA